

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de 2024

Señores:
Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el día **veinticinco (25) de julio de 2024**, procede a comunicar el contenido de los mismos así: “(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos por comportamientos contrarios a la convivencia, de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA**, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad**. **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: “(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...”, es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo al numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.”.

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de audiencia	Hora inicio	Nombre	Cedula	No de expediente interno	No de expediente policía	No de comparendo	Artículo y numeral
Cinco (5) de agosto de 2024	2:00 p.m.	MUNEVAR FLOREZ FREDY ANDRES	1013673351	2019654870111424E	11-001-6-2019-357619	11001889010	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	2:10 p.m.	GUTIERREZ FONSECA DAVID ESTEBAN	1013662312	2019654870111519E	11-001-6-2019-364546	110011136217	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	2:20 p.m.	PALOMARES SACRISTAN JOEL DAVID	1031179046	2019654870111460E	11-001-6-2019-366208	11001891628	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	2:30 p.m.	PALACIOS CLAVIJO CRISTIAN CAMILO	1003712814	2019654870111476E	11-001-6-2019-369185	110011135968	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	2:40 p.m.	TORRES PEREIRA MICHAEL GIOVANY	1073719576	2019654870111546E	11-001-6-2019-371031	11001888650	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	2:50 p.m.	RIASCOS BOLIVAR JORGE ENRIQUE	1070329300	2019654870111552E	11-001-6-2019-372627	11001891377	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	3:00 p.m.	GAMBA CARDONA VICTOR AUGUSTO	1106779945	2019654870111539E	11-001-6-2019-372644	11001890048	Artículo 140 numeral 8

Cinco (5) de agosto de 2024	3:10 p.m.	OLARTE PULIDO DIEGO FERNANDO	1023973486	2019654870111562E	11-001-6-2019-372702	11001889466	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	3:20 p.m.	GARZON TARAZONA DEISSY VIVIANA	1013665928	2019654870111531E	11-001-6-2019-373596	110011138530	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	3:30 p.m.	SILVA CAICEDO ANDRES MAURICIO	1001043317	2019654870111555E	11-001-6-2019-373839	11001890050	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	3:40 p.m.	BERTEL GONZALEZ FREDY MAURICIO	1010001300	2019654870111536E	11-001-6-2019-374259	110010597383	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	3:50 p.m.	GUTIERREZ SALAZAR ANDRES FELIPE	1116866625	2019654870111593E	11-001-6-2019-380609	110011136394	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	4:00 p.m.	DIAZ VALDERRAMA JULIHT TATIANA	1014275694	2019654870111664E	11-001-6-2019-382349	11001891478	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	4:10 p.m.	PATIÑO TRIVIÑO JOHAN ESNEIDER	1001094226	2019654870111645E	11-001-6-2019-383132	11001889021	Artículo 140 numeral 8
Cinco (5) de agosto de 2024	4:20 p.m.	LANCHEROS CEPEDA JOHAN MAURICIO	1030688392	2019654870111655E	11-001-6-2019-386109	110011139486	Artículo 140 numeral 8

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
Inspectora Primera Distrital de Policía

Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 26 de julio de 2024.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sergio Ivan Duque Moyano Auxiliar Administrativo AC1
Revisó y Aprobó: DCVV